PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca, agosto 31 de 2021

Señor
LEONARDO ANDRÉS NUÑEZ GARCIA
SUPERVISOR CONTRATO No. **2190643/2021**
COORDINADOR ACADEMICO
COORDINACION
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes agosto del año 2021

Referencia: No **2190643** del año 2021

LEIDY VIVIANA GONZALEZ VEGA identificada con la cédula de ciudadanía No.1.098.621.349 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en el área de INSTRUCTORA – TITULADA FIC – DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato es máximo CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($ 41.340.000), sin IVA. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) diez (10) pagos iguales mensuales por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 3.900.000 y b) un pago final proporcional al tiempo restante de la duración del contrato. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la Cuenta de ahorros No. 795-568359-64 del Banco Bancolombia, cuyo titular es EL CONTRATISTA, el cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, EL CONTRATISTA debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social: Salud, Pensión y Riesgos Laborales, así como los demás documentos necesarios para el pago..

Plazo: Será hasta el dieciocho (18) de Diciembre de 2021.

OBJETO:
Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación Titulada, Complementaria, y Virtual en el programa FIC, conforme a los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena regional Santander

Obligaciones Especificas:

No.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir el objeto del contrato descrito en la cláusula primera del mismo, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia en su desarrollo, para que haya una excelente calidad de la formación técnica que imparta en el área para la cual se ha contratado en los horarios y lugares que el SENA lo indique.	Se cumplió con el objeto del contrato descrito en la cláusula primera prestar los servicios como instructora para orientar formación titulada en derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución politica y los convenios internacionales	Todos los requerimientos y certificados legales solicitados por el SENA para la contratación además de cumplir con los procesos, material, guías y actividades. Alistamientos de cursos de los cursos asignados en LMS Blackboard.
2	Desarrollar personalmente la totalidad de las acciones de formación contratadas de acuerdo con la programación acordada con el SENA y en el ambiente de formación asignado.	Se desarrolló todas las acciones de formación contratadas de acuerdo con la programación acordada con el SENA, asistiendo a cada una de las formación programadas a través de la plataforma googlemeet	Unirse a traves de la plataforma Google Meet - Derechos fundamentales del trabajo
3	Preparar, orientar y desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de la formación Profesional Integral	Se preparó, oriento y apoyó procesos de aprendizaje con los diferentes fichas de formación asignadas, desarrollando las actividades consagradas en las guias de aprendizaje	Diseño de anuncios, alistamientos del menú del curso, creación del cronograma de actividades, guias de aprendizaje, planeación pedagógica, programación de evidencias en territorium
4	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.	Se desarrolló mecanismos que facilitaron la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices.	Se crea guía de aprendizaje al aprendiz por unidad temática, donde se contemplan talleres de investigación relacinados con los Derechos Fundamentales del trabajo
5	Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio, el ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes (Metodología del aprendizaje por proyectos)	Se Evaluó el proceso de aprendizaje y las estrategias en el medio educativo	Reporte de evaluación de juicios evaluativos, evaluar evidencias a través de la plataforma territorium, cuestionarios realizados en seion en línea y se evaluo en sena sofi a plus las fichas terminadas
6	Participar en actividades de planeación y desarrollo curricular en equipos de trabajo, en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.	Planteamiento del proyecto Formativo	Proyecto formativo de la competencia de Derechos fundamentales del trabajo – Plan de trabajo
7	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de divulgación tecnológica, programados por el centro de formación.	Reuniones periódicas con los líderes de las áreas afines.	Reuniones por plataforma teams programas por la Coordinacion y/o equipo pedagogico
8	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de los aprendices.	En el mes no se requirió desarrollar acciones asociadas a esta Obligación.	No aplica.
9	Documentar procesos de formación que orienta en las plataformas LMS, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados etc.,	Realizar portafolio de evidencias por medio del Drive, cargar evidencias a través de plataforma territorium, desarrollo de talleres y cuestionarios	Pltaforma territorium
10	Mostrar dominio tecnológico en el área específica de la formación.	Se demostró dominio tecnológico en el área.	Todas las actividades inherentes al desarrollo de la formación, certificados soportados en la hoja de vida.
11	Prestar productos definidos en el proyecto formativo en cada fase del mismo.	Se elaboro plan de trabajo para la competencia de derechos fundamentales	Plan de trabajo por fases del proyecto, evidencias requeridas en cada fase
12	Entregar oportunamente los informes sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por los aprendices a quienes imparte formación profesional.	Informar al Instructor líder sobres las acciones adelantadas en el proceso de aprendizaje	Informe presentado al instructor líder

13	Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor pedagógica y responder por ellos ante el centro.	En el mes no se requirió desarrollar acciones asociadas a esta Obligación.	Se le solicita a los aprendices el uso de lápiz, borrado, sacapunta y calculadora para realizar liquidación de nomina
14	Incorporar tendencias tecnológicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad.	Se trabaja a través de sesiones en línea de la plataforma google meet, con base en la guía de aprendizaje	Plataforma google meet – guias de aprendizaje y territorium
15	Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de los tres (3) días hábiles de cada mes, todas las actividades que de acuerdo a los procesos son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas y socialización de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencia, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Se reportó en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de los tres (3) días hábiles de cada mes, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, de conformidad con las afichas asignadas	Registro de inasistencia de los aprendices de acuerdo a las fichas programadas, asi como registo de juicios evaluativos.
16	El coordinador académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje	En el mes no se requirió desarrollar acciones asociadas a esta Obligación.	No aplica.
17	Atender a la formación titulada y apoyar a la formación complementaria, según lineamientos dados por la coordinación académica.	Se atendion formación titualda en las fichas 2183216 Técnico en CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y LCANTARILLADO 2234822 TC EN PATRONAJE 2277966 TC EN SERIGRAFIA 2340300 TC EN CONSTRUCCION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 2383476 EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO 2383475 EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO	Se oriento formación titulada a través de plataforma google meet – se desarrollo la planeación pedagógica - se desarrollo plan de trabajo a las fichas programas para el mes de marzo
18	Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones, será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de la caducidad administrativa.	Realicé los aportes correspondientes a laseguridad social mes vencido de marzo - Se realizó el pago correspondiente al sistema de seguridad social integral dentro de los plazos establecidos, con base en el cuarenta por ciento (40%) del valor del reporte de cuenta de pago de mes vencido	Se adjunta a la cuenta de cobro el correspondiente pago a la seguridad social mes vencido
19	Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial las siguientes: *Procurar el cuidado integral de la salud. *Contar con los elementos de protección personal, necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. *Informar a los	Se cumplio con las normas relacionadas al sistema general de riesgos laborales acatando todos los lineamientos dados al autocuidado personal asi como participar en las actividades de	No aplica.

	contratantes, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. *Participar en las actividades de Prevención y Promoción, organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. *Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. *Informar oportunamente a los contratantes, toda novedad derivada del contrato. *Exámenes médicos ocupacionales. En virtud de lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante, deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta, los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el contratista	prevención y promoción organizadas por la Entidad	
20	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	En el mes no se requirió desarrollar acciones asociadas a esta Obligación.	No aplica.
21	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	En el mes no se requirió desarrollar acciones asociadas a esta Obligación.	No aplica.
22	Presentar por medio de la plataforma Secop II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporanea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El sena no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro.	Se ha realizado cardo de las cuentas de cobro cada mes en la plataforma secop II de acuerdo a los lineamientos dados por la Entidad	Plataforma secop II
23	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento.	En el mes no se requirió desarrollar acciones asociadas a esta Obligación.	No aplica.
24	Ser respetuoso y honesto, en el cumplimiento de los objetivos y requisitos establecidos en el contrato.	Se presta el servicio de manera responsable, respetuosa y honesta en los requerimientos del SENA	Se presta el servicio de manera responsable, respetuosa y honesta en los requerimientos del SENA
25	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	En el mes no se requirió desarrollar acciones asociadas a esta Obligación.	No aplica.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

NO SE REALIZÓ DESPLAZAMIENTOS.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. de la planilla, operador y periodo. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*) fotocopia de la planilla- recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL, No. 51690203 expedido por www.miplanilla.com correspondiente al mes de julio del año 2021.

Anexos en ocho (08) folios

Cordialmente,

LEIDY VIVIANA GONZALEZ VEGA
CONTRATISTA
C.C. No. 1.098.621.349

Recibí a satisfacción:

LEONARDO ANDRÉS NUÑEZ GARCIA
SUPERVISOR CONTRATO No. 2190643/2021
COORDINADOR ACADEMICO

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: AGOSTO 2021

CONTRATO No 2190643 del año 2021– LEIDY VIVIANA GONZALEZ VEGA

OBLIGACIÓN 1

Se impartió formación titulada apoyando la transversal de Derechos Fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales a través de la plataforma google meet en los programas de:

LEIDY VIVIANA GONZALEZ — Ayuda y soporte — Bandeja de tareas — LMS SENA — Cambiar Clave

Ingresar a la Plataforma Virtual

Programas en los que estoy vinculado	Fecha de terminación de este programa	Link de acceso
1960986 - CONFECCIÓN INDUSTRIAL	26 de noviembre de 2021	
2067187 - INSTALACIONES PARA SUMINISTRO DE GAS COMBUSTIBLE EN EDIFICACIONES RESIDENCIALES Y COMERCIALES	12 de mayo de 2021	
2067405 - MODELADO 3D PARA JOYERIA.	31 de agosto de 2021	
2146831 - MODELADO 3D PARA JOYERIA.	30 de enero de 2022	
2164051 - ASISTENCIA ADMINISTRATIVA.	30 de noviembre de 2021	
2183216 - CONSTRUCCION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	30 de marzo de 2022	
2183217 - FUNDICION A LA CERA PERDIDA EN JOYERIA	15 de marzo de 2022	
2233270 - CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	24 de abril de 2022	
2233274 - RECURSOS HUMANOS.	24 de abril de 2022	
2234744 - INSTALACIONES PARA SUMINISTRO DE GAS COMBUSTIBLE EN EDIFICACIONES RESIDENCIALES Y COMERCIALES.	24 de abril de 2022	

Anterior 1 2 3 Siguiente

Página 1 de 3

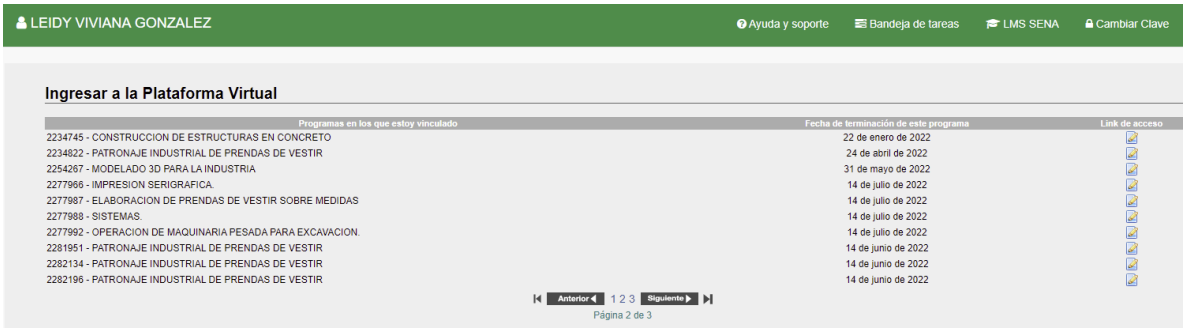
LEIDY VIVIANA GONZALEZ — Ayuda y soporte — Bandeja de tareas — LMS SENA — Cambiar Clave

Ingresar a la Plataforma Virtual

Programas en los que estoy vinculado	Fecha de terminación de este programa	Link de acceso
2234745 - CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO	22 de enero de 2022	
2234822 - PATRONAJE INDUSTRIAL DE PRENDAS DE VESTIR	24 de abril de 2022	
2254267 - MODELADO 3D PARA LA INDUSTRIA	31 de mayo de 2022	
2277966 - IMPRESION SERIGRAFICA.	14 de julio de 2022	
2277987 - ELABORACION DE PRENDAS DE VESTIR SOBRE MEDIDAS	14 de julio de 2022	
2277988 - SISTEMAS.	14 de julio de 2022	
2277992 - OPERACION DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACION.	14 de julio de 2022	
2281951 - PATRONAJE INDUSTRIAL DE PRENDAS DE VESTIR	14 de junio de 2022	
2282134 - PATRONAJE INDUSTRIAL DE PRENDAS DE VESTIR	14 de junio de 2022	
2282196 - PATRONAJE INDUSTRIAL DE PRENDAS DE VESTIR	14 de junio de 2022	

Anterior 1 2 3 Siguiente

Página 2 de 3

LEIDY VIVIANA GONZALEZ — Ayuda y soporte — Bandeja de tareas — LMS SENA — Cambiar Clave

Ingresar a la Plataforma Virtual

Programas en los que estoy vinculado	Fecha de terminación de este programa	Link de acceso
2338544 - ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	26 de mayo de 2023	
2340300 - INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS EN EDIFICACIONES RESIDENCIALES Y COMERCIALES.	18 de octubre de 2022	
2383475 - EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO	27 de septiembre de 2021	
2383476 - EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO	13 de agosto de 2021	
2384583 - EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO	28 de agosto de 2021	

Anterior 1 2 3 Siguiente

Página 3 de 3

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: AGOSTO 2021

CONTRATO No 2190643 del año 2021– LEIDY VIVIANA GONZALEZ VEGA

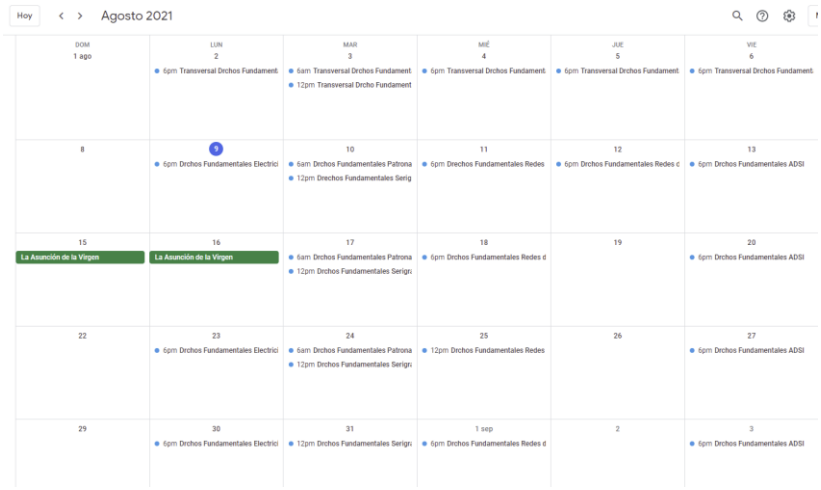

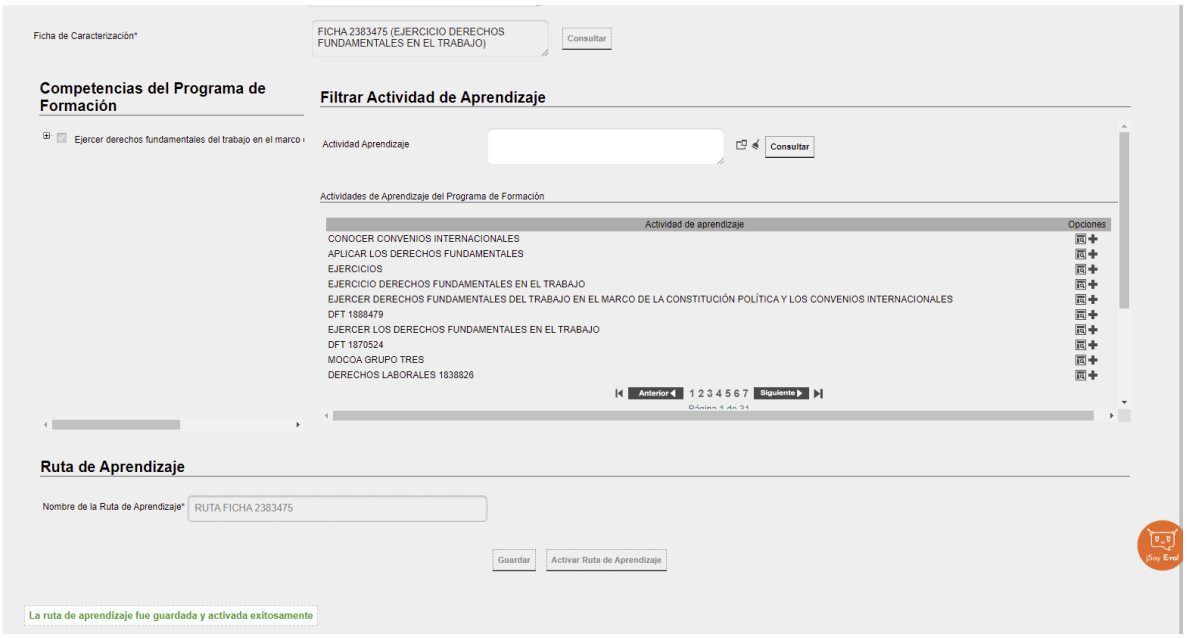

2183216 Técnico en CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

2234822 TC EN PATRONAJE

2277966 TC EN SERIGRAFIA

2340300 TC EN CONSTRUCCION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

2383476 EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO

2383475 EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO

2384583 EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO

OBLIGACIÓN 2

Se dio personalmente la formación requerida, se adjuntan link de sesiones grabadas y de las invitaciones de las sesiones en linea

2183216 - Técnico en CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO – en horario de 6:00 – 10:00 pm

2277992 Técnico en OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACIÓN - horario de 6:00 – 10:00 pm

2338544 Tecnólogo en ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN. - horario de 6:00 – 10:00 pm

2234822 TC EN PATRONAJE horario 6: 00 am – 12:00 m

2277966 TC EN SERIGRAFIA - horario de 6:00 – 10:00 pm

Se orientaron 3 cursos complementarios

2383476 EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO

2383475 EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO

2384583 EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO

OBLIGACION 3

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: AGOSTO 2021

CONTRATO No 2190643 del año 2021– LEIDY VIVIANA GONZALEZ VEGA

	LÍNEA TECNOLÓGICA DEL PROGRAMA CLIENTE RED TECNOLÓGICA PEDAGOGÍA

DISEÑO DE ACCIONES DE FORMACION COMPLEMENTARIA	
CODIGO:	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
42110153	EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO
VERSION: 1	SECTOR DEL PROGRAMA: TRANSVERSAL
Vigencia del Programa	Fecha Inico Programa: 30/04/2018 Fecha Fin Programa: El programa aún se encuentra vigente
DURACIÓN MAXIMA	48 horas
JUSTIFICACIÓN:	Entre las Centrales de trabajadores y el gobierno nacional se llegó al acuerdo de incorporar en los programas de formación que imparte el SENA, el desarrollo de capacidades en torno al ejercicio de los derechos fundamentales en el trabajo, la política pública del trabajo decente y la construcción de una ciudadanía activa, consciente, participativa e incidente, como expresión tangible de las aspiraciones humanísticas que trascienda la mera información hacia niveles de pensamiento y acción complejas, autónomas y propositivas, como parte constitutiva del desarrollo integral del trabajador. Dicho acuerdo se expresa en el diseño y desarrollo de un Módulo de Formación en el marco de la Constitución Política y los Convenios internacionales que posibilite a la persona el empoderamiento en sus relaciones laborales y ciudadanas respecto del ejercicio de los derechos fundamentales en el trabajo, para lo cual se requiere de estrategias de aprendizaje abierto y flexible, que hagan uso de las bondades de la formación abierto y flexibles para facilitar a la persona en formación una comprensión básica acerca de la importancia, en un estado social de derecho, de las garantías ciudadanías, deberes, y responsabilidades para el ejercicio pleno de la Ciudadanía Laboral. El primer paso, de acuerdo con la normatividad del SENA, es la construcción de una Unidad de Competencia como referente para el diseño del modulo de formación. Esta unidad de competencia se enmarca en la exclusión histórica y defensa de los derechos laborales que señala el camino a una visión integradora del trabajador en-el-mundo y con-el-mundo, hecho que genera una dinámica multidimensional, es decir antropológica, política, social, ecológica, cultural y económica, todo ello en mutua interdependencia, la que brinda un sentido de optimismo acerca del devenir humano y del planeta. La interconstancia específica de este modulo es que en el marco de los Derechos Fundamentales en el trabajo la persona ejerza la Ciudadanía Laboral valorando sus principios fundamentales y apropiando las herramientas que le permitan protegerla y defenderla
REQUISITOS DE INGRESO:	Capacidad de lectura y escritura
ESTRATEGIA METODOLÓGICA:	La estrategia metodológica de formación acción bene cardcter participativo, vivencial, experiencial, reflexivo y propositivo en un ambiente de aprendizaje abierto y flexible, propio para la interacción y la construcción del conocimiento de manera presencial. De igual manera, debe permitir permanentemente la actitud crítica y reflexiva del sujeto sobre su quehacer en el mundo del trabajo y de la vida. En relación con los resultados de aprendizaje la estrategia metodológica se centra en el sujeto y éstos se desarrollan a través de la interacción de diferentes contextos fuentes de información como el instructor, los medios didácticos y las TIC.

9/06/20 10:57 AM Página 1 de 6

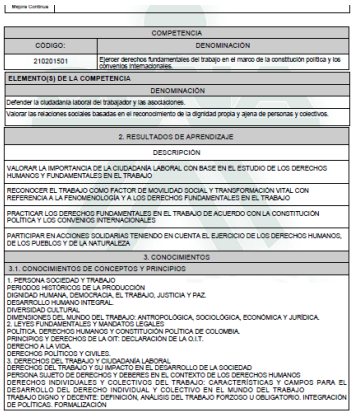

COMPETENCIA	
CODIGO:	DENOMINACIÓN
210201501	Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.

ELEMENTO(S) DE LA COMPETENCIA
DENOMINACIÓN
Defender la ciudadanía laboral del trabajador y las asociaciones.
Valorar las relaciones sociales bacadas en el reconocimiento de la dignidad propia y ajena de personas y colectivos.

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE
DESCRIPCIÓN
VALORAR LA IMPORTANCIA DE LA CIUDADANÍA LABORAL CON BASE EN EL ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO
RECONOCER EL TRABAJO COMO FACTOR DE MOVILIDAD SOCIAL Y TRANSFORMACIÓN VITAL CON REFERENCIA A LA FENOMENOLOGÍA Y A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO
PRACTICAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES
PARTICIPAR EN ACCIONES SOLIDARIAS TENIENDO EN CUENTA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS, DE LOS PUEBLOS Y DE LA NATURALEZA
3. CONOCIMIENTOS
3.1. CONOCIMIENTOS DE CONCEPTOS Y PRINCIPIOS
1. PERSONA SOCIEDAD Y TRABAJO PERIODOS HISTÓRICOS DE LA PRODUCCION DIGNIDAD HUMANA, DEMOCRACIA, EL TRABAJO, JUSTICIA Y PAZ. DESARROLLO HUMANO INTEGRAL. DIVERSIDAD CULTURAL DIMENSIONES DEL MUNDO DEL TRABAJO: ANTROPOLÓGICA, SOCIOLÓGICA, ECONÓMICA Y JURÍDICA. 2. LEYES FUNDAMENTALES Y MANDATOS LEGALES POLITICA. DERECHOS HUMANOS Y CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA. PRINCIPIOS Y DERECHOS DE LA OIT: DECLARACIÓN DE LA O.I.T. DERECHO A LA VIDA. DERECHOS POLITICOS Y CIVILES. 3. DERECHOS DEL TRABAJO Y CIUDADANÍA LABORAL DERECHOS DEL TRABAJO Y SU IMPACTO EN EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD PERSONA SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES EN EL CONTEXTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DERECHOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS DEL TRABAJO. CARACTERISTICAS Y CAMPOS PARA EL DESARROLLO DEL DERECHO INDIVIDUAL Y COLECTIVO EN EL MUNDO DEL TRABAJO. TRABAJO DIGNO Y DECENTE. DEFINICION, ANALISIS DEL TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO. INTEGRACIÓN DE POLITICAS. FORMALIZACION

9/06/20 10:57 AM Página 2 de 6

	LÍNEA TECNOLÓGICA DEL PROGRAMA CLIENTE RED TECNOLÓGICA PEDAGOGÍA

CATEGORÍAS DEL MUNDO DEL TRABAJO : DES-LABORALIZACIÓN, PRECARIZACIÓN, TERCERIZACIÓN IGUALDAD DE GÉNERO: EQUIDAD Y BALANCE DE GÉNERO TRABAJO FORZADO Y TRABAJO INFANTIL ENFOQUE DIFERENCIAL. VALOR CIUDADANO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DISCRIMINACIÓN LABORAL EN CASOS DE ENFERMEDADES TERMINALES DERECHOS PARA LA SOSTENIBILIDAD EMPRESARIAL: EFICIENCIA, EFICACIA, EFECTIVIDAD. 4. DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO: INDIVIDUALES Y COLECTIVOS DERECHOS Y LIBERTADES CIUDADANAS. DIALOGO SOCIAL MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS EN EL TRABAJO APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS EN EL TRABAJO, INDIVIDUALES Y COLECTIVOS CAJA DE HERRAMIENTAS LABORALES: SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES, SEGURIDAD SOCIAL Y CONTRATACIÓN. TIEMPO LIBRE: RECREACIÓN, DEPORTE, ARTE, CULTURA, VIDA FAMILIAR. 5. DERECHOS COLECTIVOS: DERECHO A LA ASOCIACIÓN, NORMATIVIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL. LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y SINDICAL RESOLUCIÓN PACIFICA DE LOS CONFLICTOS; DERECHO A LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y LA HUELGA VALORES DEMOCRÁTICOS SOBRE EL SINDICALISMO. NORMATIVIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL ASOCIACIONES SINDICALES, LIBERTAD SINDICAL Y DERECHOS ASOCIADOS. 6. DERECHOS DE SOLIDARIDAD O DE LOS PUEBLOS CONCEPTO DE TERRITORIO, RELACIÓN ENTRE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO CON LOS DERECHOS DEL TERRITORIO. RELACIÓN ENTRE EL SER HUMANO, LA NATURALEZA Y EL PLANETA. AUTODETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS, Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y SEGURIDAD ALIMENTARIA. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO E IMPACTO AMBIENTAL EN COLOMBIA. POSTCONFLICTO Y PAZ. APROPIACIÓN DEL AVANCE Y USO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA. DESARROLLO PARA UNA VIDA DIGNA. IDENTIDAD NACIONAL Y CULTURAL.
3.2. CONOCIMIENTOS DE PROCESO
ANALIZAR LA RELACIÓN ENTRE EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO IDENTIFICAR LA NATURALEZA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO RELACIONAR EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS, EL DESARROLLO SOCIAL, LA AUTONOMÍA Y LA DIGNIDAD ARGUMENTAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO, LA DEFENSA DE LOS MISMOS Y LA EXPRESIÓN DE LA CIUDADANÍA LABORAL. DESARROLLAR DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA DEFENSA DE LOS DERECHOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS EN EL TRABAJO DIMENSIONAR EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA HUELGA. INTEGRAR ACCIONES DE SOLIDARIDAD PARA LA DEFENSA DEL SER HUMANO, LA NATURALEZA Y LOS VALORES DE LA CONVIVENCIA SOCIAL Y CIUDADANA
4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
COMPARA LAS CONDICIONES DEL TRABAJO, EN EL DEVENIR HISTÓRICO DE LA HUMANIDAD DE ACUERDO CON LA DIGNIDAD HUMANA. ARGUMENTA EL TRABAJO DECENTE EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO EN LA LÍNEA DEL TIEMPO.

9/06/20 10:57 AM Página 3 de 6

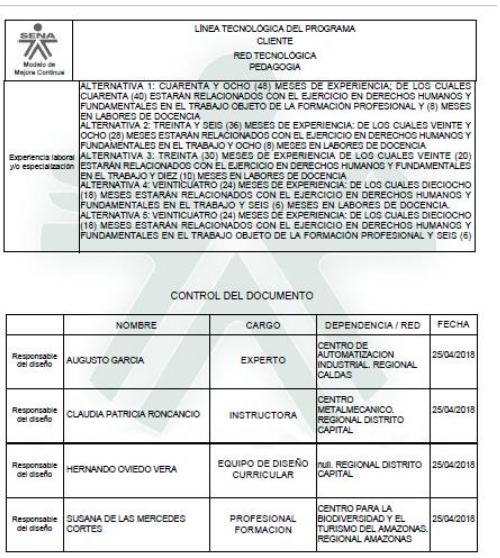

	LÍNEA TECNOLÓGICA DEL PROGRAMA CLIENTE RED TECNOLÓGICA PEDAGOGÍA
Experiencia laboral y/o especialización	ALTERNATIVA 1: CUARENTA Y OCHO (48) MESES DE EXPERIENCIA; DE LOS CUALES CUARENTA (40) ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO EN DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y (8) MESES EN LABORES DE DOCENCIA ALTERNATIVA 2: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES VEINTE Y OCHO (28) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO EN DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO Y OCHO (8) MESES EN LABORES DE DOCENCIA ALTERNATIVA 3: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA DE LOS CUALES VEINTE (20) ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO EN DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO Y DIEZ (10) MESES EN LABORES DE DOCENCIA ALTERNATIVA 4: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO EN DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. ALTERNATIVA 5: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO EN DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6)

CONTROL DEL DOCUMENTO

	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA / RED	FECHA
Responsable del diseño	AUGUSTO GARCIA	EXPERTO	CENTRO DE AUTOMATIZACION INDUSTRIAL. REGIONAL CALDAS	25/04/2018
Responsable del diseño	CLAUDIA PATRICIA RONCANCIO	INSTRUCTORA	CENTRO METALMECANICO. REGIONAL DISTRITO CAPITAL	25/04/2018
Responsable del diseño	HERNANDO OVIEDO VERA	EQUIPO DE DISEÑO CURRICULAR	null. REGIONAL DISTRITO CAPITAL	25/04/2018
Responsable del diseño	SUGANA DE LAS MERCEDES CORTES	PROFESIONAL FORMACION	CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS. REGIONAL AMAZONAS	25/04/2018

OBLIGACIÓN 4

Evidencias de Aprendizaje	**Criterios de Evaluación**	**Técnicas e Instrumentos de Evaluación**
Evidencias de Conocimiento : Línea de tiempo. Mapa conceptual	Compara las condiciones del trabajo en el devenir histórico. Relaciona los conceptos de persona, sociedad, trabajo, justicia, paz con la dignidad humana Describe las actividades económicas y del trabajo en su contexto	Línea de tiempo con los periodos históricos y las características del trabajo en cada uno de ellos. Lista de chequeo. Mapa conceptual. Rúbrica. Texto argumentativo

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: AGOSTO 2021

CONTRATO No 2190643 del año 2021– LEIDY VIVIANA GONZALEZ VEGA

Evidencias de Producto: Texto escrito acerca de la relación entre el trabajo dignidad humana y sociedad	Texto argumentativo acerca de la relación entre el trabajo de su contexto local con la dignidad humana	Texto argumentativo- Lista de chequeo

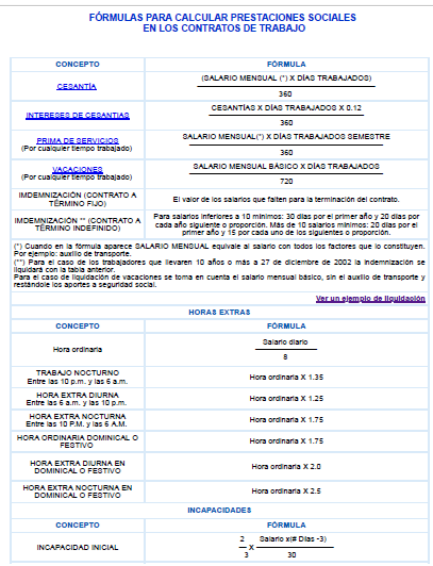

FÓRMULAS PARA CALCULAR PRESTACIONES SOCIALES EN LOS CONTRATOS DE TRABAJO

CONCEPTO	FÓRMULA
CESANTÍA	(SALARIO MENSUAL (*) X DÍAS TRABAJADOS) / 360
INTERESES DE CESANTIAS	CESANTÍAS X DÍAS TRABAJADOS X 0.12 / 360
PRIMA DE SERVICIOS (Por cualquier tiempo trabajado)	SALARIO MENSUAL(*) X DÍAS TRABAJADOS SEMESTRE / 360
VACACIONES (Por cualquier tiempo trabajado)	SALARIO MENSUAL BÁSICO X DÍAS TRABAJADOS / 720
INDEMNIZACIÓN (CONTRATO A TÉRMINO FIJO)	El valor de los salarios que falten para la terminación del contrato.
INDEMNIZACIÓN (*) (CONTRATO A TÉRMINO INDEFINIDO)	Para salarios inferiores a 10 mínimos: 30 días por el primer año y 20 días por cada año siguiente o proporción. Más de 10 salarios mínimos: 20 días por el primer año y 15 por cada uno de los siguientes o proporción.

(*) Cuando en la fórmula aparece SALARIO MENSUAL equivale al salario con todos los factores que lo constituyen. Por ejemplo: auxilio de transporte.
(**) Para el caso de los trabajadores que llevaren 10 años o más a 27 de diciembre de 2002 la indemnización se liquidará con la tabla anterior.
Para el caso de liquidación de vacaciones se toma en cuenta el salario mensual básico, sin el auxilio de transporte y restándole los aportes a seguridad social.

Ver un ejemplo de liquidación

HORAS EXTRAS

CONCEPTO	FÓRMULA
Hora ordinaria	Salario diario / 8
TRABAJO NOCTURNO Entre las 10 p.m. y las 6 a.m.	Hora ordinaria X 1.35
HORA EXTRA DIURNA Entre las 6 a.m. y las 10 p.m.	Hora ordinaria X 1.25
HORA EXTRA NOCTURNA Entre las 10 P.M. y las 6 A.M.	Hora ordinaria X 1.75
HORA ORDINARIA DOMINICAL O FESTIVO	Hora ordinaria X 1.75
HORA EXTRA DIURNA EN DOMINICAL O FESTIVO	Hora ordinaria X 2.0
HORA EXTRA NOCTURNA EN DOMINICAL O FESTIVO	Hora ordinaria X 2.5

INCAPACIDADES

CONCEPTO	FÓRMULA
INCAPACIDAD INICIAL	2/3 X Salario x# Días -3 / 30
PRÓRROGA DE INCAPACIDAD INICIAL (HASTA 90 DÍAS)	2/3 X Salario x # Días / 30
PRÓRROGA DE INCAPACIDAD INICIAL (DEL DÍA 91 AL 180)	1/2 X Salario x #Días / 30
LICENCIA DE MATERNIDAD	Salario x 98 días * / 30
PARTO PREMATURO CON CRIATURA NO VIABLE Y ABORTO	Salario x # Días** / 30
LICENCIA DE PATERNIDAD	Salario x 8 Días hábiles / 30

-Si la incapacidad que va asociada con la prórroga es menor a 3 días, el número de días que falta para llegar a 3 se deducirá de la prórroga.

-Las licencias de maternidad se liquidan por periodos de cortes mensuales.

*(Numeral 5-Artículo 236 de C.S.T.) La licencia de maternidad para madres de niños prematuros, tendrá en cuenta la diferencia entre la fecha gestacional y el nacimiento a término, las cuales serán sumadas a las 14 semanas que se establecen en la presente ley. Cuando se trate de madres con Parto Múltiple, se tendrá en cuenta lo establecido en el inciso anterior sobre niños prematuros, ampliando la licencia en dos (2) semanas más.

**(Artículo 237 de C.S.T.) La trabajadora que en el curso del embarazo sufra un aborto o parto prematuro no viable, tiene derecho a una licencia de dos o cuatro semanas, remunerada con el salario que devengaba en el momento de iniciarse el descanso. Si el parto es viable, se aplica lo establecido en el artículo anterior.Para disfrutar de la licencia de que trata este artículo, la trabajadora debe presentar al empleador un certificado médico sobre lo siguiente:
a). La afirmación de que la trabajadora a sufrido un aborto o paro prematuro, indicando el día en que haya tenido lugar, y
b). La indicación del tiempo de reposo que necesita la trabajadora.

DEFINICIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES

Las prestaciones sociales son beneficios legales que el empleador debe pagar a sus trabajadores adicionalmente al salario ordinario, para atender necesidades o cubrir riesgos originados durante el desarrollo de su actividad laboral.

Las prestaciones legales son:

Prima de servicios: Equivalente a 15 días de salario por el tiempo laborado durante el semestre. Esta prestación se paga el 30 de junio y el 20 de diciembre, o a la terminación del contrato de trabajo. Volver a formulas

Vacaciones
Las vacaciones consisten en el descanso remunerado que debe el empleador al trabajador equivalente a 15 días hábiles de vacaciones por cada año de servicio.

La mitad de las vacaciones puede ser compensada en dinero durante la vigencia del contrato y si el contrato termina sin que el empleado haya disfrutado de su periodo de vacaciones, es obligatorio compensar en dinero y de manera proporcional al tiempo trabajado.

OBLIGACIÓN 5

A la fecha de presentación del informe, aún se encuentra pendiente por emitir reporte de juicios valorativos

Obligación 15

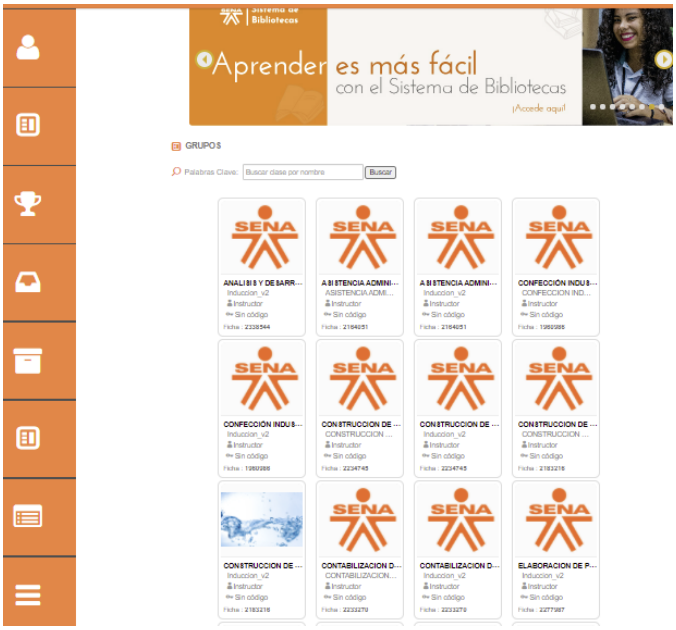

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: AGOSTO 2021

CONTRATO No 2190643 del año 2021– LEIDY VIVIANA GONZALEZ VEGA

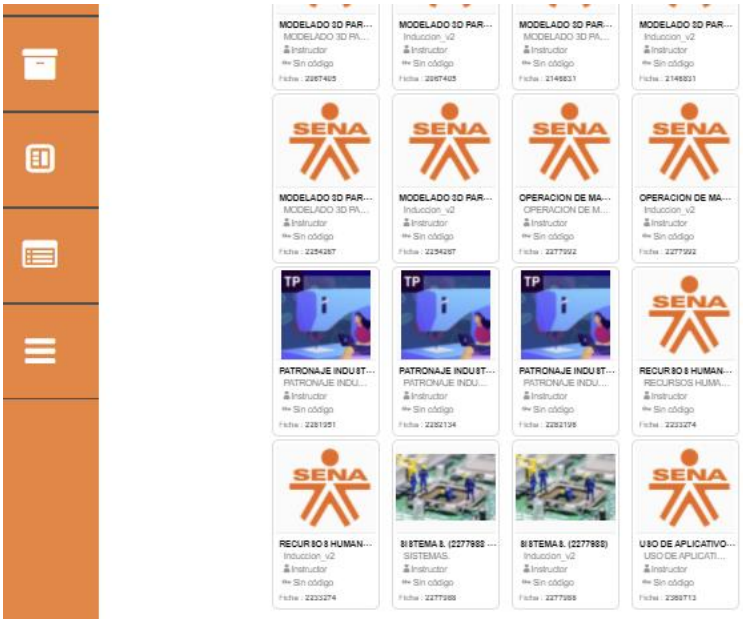

Obligaciones 18 y 20

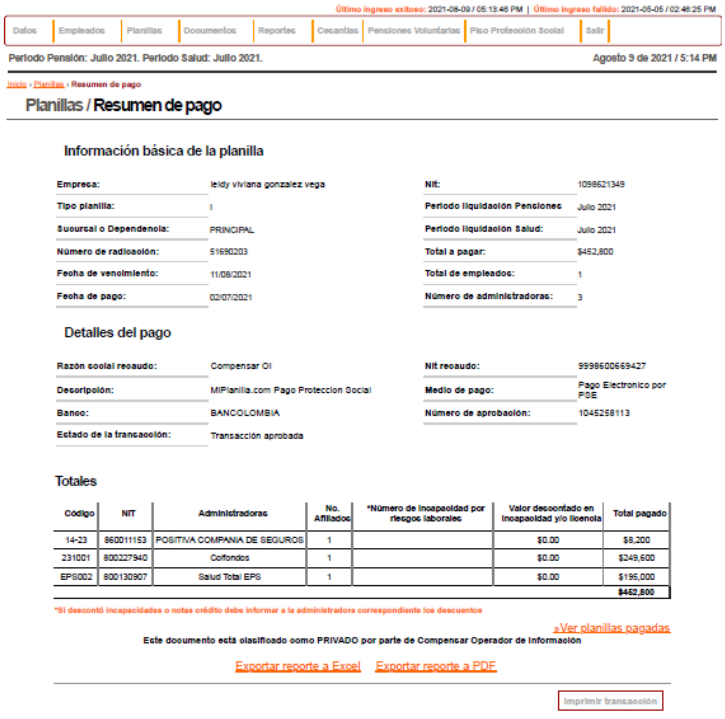

Último ingreso exitoso: 2021-08-09 / 05:13:46 PM | Último ingreso fallido: 2021-06-05 / 02:46:25 PM

Datos | Empleados | Planillas | Documentos | Reportes | Cesantías | Pensiones Voluntarias | Plan Protección Social | Salir

Período Pensión: Julio 2021. Período Salud: Julio 2021. Agosto 9 de 2021 / 5:14 PM

Inicio › Planillas › Resumen de pago

Planillas / Resumen de pago

Información básica de la planilla

Empresa:	leidy viviana gonzalez vega	**Nit:**	1098621349
Tipo planilla:	I	**Periodo liquidación Pensiones**	Julio 2021
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	Julio 2021
Número de radicación:	51690203	**Total a pagar:**	$462,800
Fecha de vencimiento:	11/08/2021	**Total de empleados:**	1
Fecha de pago:	02/07/2021	**Número de administradoras:**	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número de aprobación:**	1045258113
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Totales

Código	NIT	Administradoras	No. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		$0.00	$8,200
231001	800227940	Colfondos	1		$0.00	$249,600
EPS002	800130907	Salud Total EPS	1		$0.00	$195,000
						$462,800

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos

»Ver planillas pagadas

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Exportar reporte a Excel Exportar reporte a PDF

Imprimir transacción

Estamos actualizando el diseño de miplanilla.com. Prueba nuestra nueva versión. Quiero Probar

Planillas / Resumen de pago

Información básica de la planilla

Empresa:	leidy viviana gonzalez vega	**Nit:**	1098621349
Tipo planilla:	I	**Periodo liquidación Pensiones**	Julio 2021
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	Julio 2021
Número de radicación:	51690203	**Total a pagar:**	$452,800
Fecha de vencimiento:	11/08/2021	**Total de empleados:**	1
Fecha de pago:	02/07/2021	**Número de administradoras:**	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número de aprobación:**	1045258113
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Totales

Código	NIT	Administradoras	No. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		$0.00	$8,200
231001	800227940	Colfondos	1		$0.00	$249,600
EPS002	800130907	Salud Total EPS	1		$0.00	$195,000
						$452,800

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos**

»Ver planillas pagadas

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Exportar reporte a Excel Exportar reporte a PDF

Imprimir transacción

https://www.miplanilla.com/

Todos los derechos reservados © 2021 . Compensar - Cenet S.A.

compensar | miplanilla.com Comfenalco Valle delagente

certicámara. Acerca de los certificados SSL icontec ISO / IEC 27001 CO-SI006-1 icontec ISO 9001 CO-SC5892-16

Powered by Cenet Edinet

Miplanilla.com - Gestión y pago de la Planilla Integral de Liquidación de Aportes (PILA) - Colombia Su dirección IP actual es: **10.0.66.32**